



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333 -2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 12 de octubre de 2021.

VISTO:

El, Informe de Gerencia Municipal N° 362-2021-MDSJB/AYAC, Informe N° 124-2021-MDSJB-HGA-AYAC/GPP, Informe N° 518-2021-MDSJB-GIP/AMO, sobre: Modificación presupuestal a nivel funcional programático, para la adicional de obra N° 03 del PIP con CIU: N° 2458075, y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias Leyes N°28437 modificatorias; y la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Según Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional De Presupuesto Público, en su Artículo 47) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 394-2020-MDSJB/ALC, de fecha 30.12.2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, PIA 2021, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 139-2021-MDSJB/ALC de fecha 23 de marzo 2021, se han incorporado los recursos del Saldo de Balance, donde se cuenta aún con saldos disponibles para la atención de lo requerido con cargo al proyecto genérico de la Sec. Func. 0091 "2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSION (Genérica para proyectos-Saldo de Balance), con recursos del RUBRO 07- Foncomun;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 268-2021-MDSJB/ALC, de fecha 27 de julio del 2021, mediante el cual se incorporan mayores ingresos para gastos corrientes y proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/1,252,165.00 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cinco con 00/100 soles);



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 330-2021-MDSJB/ALC, de fecha 11 de octubre del 2021, se aprueba el adicional de obra N° 03 del proyecto CUI 2458075 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", hasta por la suma de S/ 66,657.00.



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 362-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo la Modificación presupuestal en el nivel programático entre proyectos de inversión para la habilitación de recursos de adicional de obra N° 03 con CUI N° 2458075, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", hasta por la suma de S/. 66,657.00 (Sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete con 00/100);



Que, mediante el Informe N° 124-2021-MDSJB-HGA-AYAC/GPP, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por el C.P.C. Marcelino Huamani Pérez – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, opina procedente el pedido de la Gerencia de Infraestructura para la habilitación de recursos del adicional de obra N° 03 de PIP con CUI 2458075 Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por estar orientado al cierre de brechas de infraestructura vial, para cuyo fin dicha modificación es, previa autorización correspondiente, vía acto resolutivo o acto administrativo, según corresponda, de acuerdo a la delegación de facultades, con cargo a los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



recursos del proyecto genérico 2001621 de la meta 0091 en el rubro de Fto. 07-Foncomun, de acuerdo al siguiente detalle:



Sec. Func.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ESTUDIO	07-Fondo de Compensación Municipal
0091	2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSION (Genérica para proyectos de inversión)	(66,657.00)
0070	CUI 2458075 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	66,657.00



Que, mediante el Informe N° 518-2021-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore Gerente de Infraestructura Pública, solicita la asignación presupuestal por el monto de 66,657.00 soles, para la ejecución del adicional de obra N° 03 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"-I Etapa;



Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros. 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de los recursos de Inversiones para financiar gastos de capital, vía modificación en el nivel funcional programático con cargo a los recursos programados del proyecto genérico 2001621 de la meta 0091 en el rubro de Fto. 07- Foncomun, por la suma de S/. 66,657.00, según detalle siguiente:



Sec. Func.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ESTUDIO	07-Fondo de Compensación Municipal
0091	2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSION (Genérica para proyectos de inversión)	(66,657.00)
0070	CUI 2458075 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	66,657.00



ARTICULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, con las formalidades de Ley.

ARTICULO QUINTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Firma]
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

